



*El Angol que todos queremos*

28 NOV. 2018

ANGOL,

2179

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/1288.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
- b) Sesión ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Ord. N°2668 de fecha 26 de Noviembre de 2018, del Director de la Dirección de Educación Municipal.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

En virtud a la necesidad de contratar los Servicio de un Circuito Completo para los 35 alumnos de 5° B y 6°A año y 4 adultos que acompañaran la delegación del Colegio Alemania, que puedan conocer la Mina Chiflón del Diablo, Parque Isidora Cousiño, Museo Histórico de Lota, cuyo objetivo es desarrollar a partir de una gira pedagógica, experiencias de aprendizaje vivencial en estudiantes de Quinto y Sexto Año Básico, así como vincular los aprendizajes de los (as) estudiantes en la asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Matemáticas, a través de la gira pedagógica, el día 06 de diciembre del presente a la Ciudad de Lota. Por lo tanto solicito a Ud. autorizar Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N°4 (Si sólo existe un proveedor del bien o servicio) del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas, con la **Corporación Baldomero Lillo, Rut. N°65.303.260-9**.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N° 4 del Reglamento Ley N° 19.886 a **Corporación Baldomero Lillo, Rut N°65.303.260-9**, para la contratación de un circuito completo para 35 alumnos y 4 adultos que acompañan la delegación del Colegio Alemania, que puedan conocer la Mina Chiflón del Diablo, Parque Isidora Cousiño, Museo Histórico de Lota.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-08-999 "Otros", con cargo a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto de \$300.200.- IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JGS/RPL/SMO/wrc.



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesado.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.